



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS Y USOS

Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, Título IV, Capítulo I, Sección 2ª.  
Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Título IV, Capítulo II.

### SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social _____	con DNI/CIF _____
Domicilio _____	nº _____ planta _____ puerta _____
Localidad _____	Provincia _____ CP _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____

### REPRESENTANTE

Nombre y apellidos _____	con DNI _____
Domicilio _____	nº _____ planta _____ puerta _____
Localidad _____	Provincia _____ CP _____
Teléfono _____	Correo electrónico _____

### EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS O USOS:

Vía _____	nº _____ planta _____ puerta _____
Referencia catastral del inmueble objeto de las obras: _____	

### TIPO DE ACTUACIÓN DECLARADA:

#### a) ACTOS CONSTRUCTIVOS

- Obras de modificación, reforma o rehabilitación de las construcciones e instalaciones existentes, cuando tengan carácter no integral o parcial conforme a lo dispuesto en la LOE.
- Obras de mantenimiento y reparaciones puntuales del edificio.
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- Obras menores, tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.

#### b) ACTOS NO CONSTRUCTIVOS

- Cambio de uso de las construcciones e instalaciones existentes.
- Obras de construcción o instalación de cerramientos, cercas, muros y vallados de fincas y parcelas.
- Colocación de vallas, carteles, paneles y anuncios publicitarios visibles desde las vías públicas.
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones existentes.
- Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.

Descripción de la obra:

Presupuesto:

Si además de la obra va a comenzar el ejercicio de una actividad, señale el régimen de autorización:

- Licencia ambiental  Comunicación ambiental

*Si el régimen es el de Comunicación ambiental, esta comunicación se realizará una vez finalizadas las obras.*

*Si el régimen es de la Licencia ambiental, solicitará ésta en primer lugar y posteriormente realizará la presente declaración responsable.*

### **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

- Proyecto de obras, firmado por técnico competente, cuando sea legalmente exigible conforme a la normativa aplicable.
- Memoria que describa de forma suficiente las características del acto.
- Copia de las autorizaciones de otras administraciones, que sean legalmente exigibles, en su caso.

### **EFFECTOS:**

La presentación de la declaración responsable, producirá los siguientes efectos:

- a) El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
- b) El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

### **PLAZOS:**

Los actos de uso del suelo amparados por declaración responsable deben realizarse dentro de los siguientes plazos de inicio y finalización, sin posibilidad de interrupción ni de prórroga, cumplidos los cuales la declaración se entenderá caducada:

- a) Plazo de inicio: antes de un mes desde la presentación de la declaración.
- b) Plazo de finalización: antes de seis meses desde la presentación de la declaración.

### **MODIFICACIONES:**

Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de una declaración complementaria.

### **COMUNICACIONES:**

Se emitirá comunicación informando al interesado del resultado de la valoración de la documentación presentada y de los efectos que produce.

Los edificios incluidos en el entorno BIC, los edificios catalogados y los edificios situados en el casco histórico no podrán iniciar las actuaciones declaradas hasta recibir la comunicación.

### **NOTA INFORMATIVA:**

- La formalización de la declaración no prejuzga ni perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo produce efectos entre el Ayuntamiento y el promotor.
- La formalización de la declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

Manifiesto, bajo mi exclusiva responsabilidad, que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

Portillo \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Firma del solicitante o representante: